

Quito, 05 de abril de 2020

Señores:

Junta General de Accionistas

AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS FUSIONGROUP-BROKER S. A.

Presente.-

ASUNTO: INFORME DE GERENCIA

Estimados señores miembros de la Junta General de Accionistas:

Me complace poner en su consideración el informe de actividades efectuado por la Gerencia General de la compañía FUSIONGROUP-BROKER S. A., correspondiente al ejercicio económico 2019:

Entorno Económico:

En el año 2019, el Ecuador cerró con un índice de inflación del -0,07% anual de acuerdo a lo publicado por el INEC, índice relativamente bajo que ha permitido que no existan cambios ni variaciones importantes en los precios durante el año, y a su vez ha generado un entorno de estabilidad y certidumbre a nivel general.

El precio del petróleo durante el año 2019, no subió significativamente, generando así importantes bajas en los ingresos para el Gobierno, quien de acuerdo a su política económica ha tenido que reducir en valores muy significativos las inversiones y gastos corrientes, que a su vez se ha traducido en reducción de oportunidades de negocio para toda empresa.

Cifras Económicas:

El año 2019, la compañía alcanzó un nivel de ingresos de US \$ 1.327.397,01 en comparación con el ejercicio económico 2018 que se obtuvieron ingresos por US \$ 897.761,92. Es necesario señalar que la situación económica del país redujo oportunidades de negocio, tal como se lo señaló anteriormente; sin embargo, se logró alcanzar un mayor nivel de ventas respecto del año 2018.

Dichos los ingresos alcanzados durante el año 2019, es preciso anotar que los costos y gastos totales alcanzaron un nivel de US \$ 1.163.320,87, lo cual da como resultado una utilidad de US \$ 211.076,14 para el año en mención.

Dentro de los egresos que más impactaron en la utilidad antes señalada, se encuentran los de gastos de sueldos y salarios, los cuales alcanzaron US \$ 209.190,53, representado un 23,51% de los egresos totales.

De la utilidad mencionada, US \$ 31.662,42 corresponden al 15% de participación a trabajadores y US \$ 44.853,43 es el Impuesto a la Renta por el ejercicio fiscal 2019.

Es importante señalar que para el ejercicio fiscal 2020, se pretende realizar todos los esfuerzos del caso para tratar de obtener una mayor rentabilidad de la compañía, lo cual se vea reflejado en una mejor utilidad para los accionistas.

El 11 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud Pública del Ecuador emite el Acuerdo No. 00126-2020, en el que se declara Estado de Emergencia Sanitaria por 60 días en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, por el inminente efecto provocado por coronavirus COVID-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población. Mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-077 de 15 de Marzo de 2020 del Ministerio del Trabajo se expidieron directrices para la aplicación en el sector privado de las medidas de reducción, modificación o suspensión emergente de la jornada laboral, durante la declaratoria de Emergencia Sanitaria. Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017, del 16 de Marzo de 2020, a partir del 17 de marzo de 2020 se declara el Estado de Excepción en el Ecuador por Calamidad Pública debido a los casos confirmados de COVID-19 y la declaratoria de Pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud, declarando un Toque de Queda que incluye, entre otras medidas, la prohibición de circulación en vías y espacios públicos a nivel nacional. El Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias a través del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional, el 30 de marzo de 2020 extiende la suspensión de la jornada laboral presencial hasta el 5 de abril de 2020 y el 2 de Abril de 2020 se extienden las medidas hasta nueva orden de la autoridad competente.

Debido a estas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, se ha ocasionado una paralización económica en casi todos los sectores productivos, cuyos resultados a futuro no pueden ser estimados a la fecha de emisión de este informe.

Es parte de este informe, los Estados Financieros, en donde se pueden corroborar las cifras antes señaladas.

Cumplimiento Regulatorio:

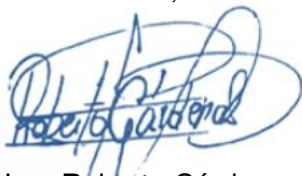
A la fecha la Administración se ha preocupado de cumplir con todas las obligaciones fiscales y regulatorias a las que está obligada la Compañía.

Es importante resaltar que ha sido política de la actual Gerencia, dar todas las facilidades y hacer las gestiones necesarias con la finalidad que la Compañía se encuentre al día con sus obligaciones legales.

Es lo que puedo informar con respecto a mis actividades de Gerente General de la Compañía FUSIONGROUP-BROKER S. A., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2019.

Los Estados Financieros adjuntos son parte de este informe, y deben ser leídos en su conjunto.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Roberto Cárdenas P.", enclosed within a large, loopy circular flourish.

Ing. Roberto Cárdenas P.

Gerente General

FUSIONGROUP-BROKER S. A.